

Tendencias en la defensa de los derechos humanos

Semanario

Perspectiva Global

No. 539

7 al 13 de junio de 2021

Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo

13 de junio

Nace Genaro Vázquez Rojas

10 de junio



Secretaría Ejecutiva

Perspectiva Global No. 539

1

Ráfagas:

4

Nace Kanno Sugako, Activista, Día de la Libertad de Expresión en México, Asesinato del revolucionario Lucio Blanco, Nace la pacifista Bertha von Suttner

Documentos:

6

El Estado mexicano frente a los levantamientos armados en Guerrero. El caso del Plan Telaraña de Veronica Oikión S; Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños, varios autores; Estándares internacionales de libertad de expresión: Guía básica para operadores de justicia en América Latina, CortelDH

Defensorías del Pueblo:

9

Perú; Bolivia, Chile; Colombia; México;

Noticias:

12

Noticias: África; América; Asia, Europa; México; ONU

Reporte de ONG Internacionales

21

Artículos de la Semana:

26

10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, Dr. Mario Ramírez Chávez; En defensa de las Normales Rurales Profr. Enrique Ávila Carrillo

Evento de la Semana:

34

CNDH y CEDH de Durango firman convenio de colaboración con 48 Organizaciones de la Sociedad Civil

Reportaje de la Semana:

35

Albinismo: una historia de discriminación que debe cambiar María Victoria Coutts

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA:

38

Kanno Sugako: La periodista japonesa que relata el camino a la horca. Personas Albinas que te harán ver la vida y la belleza de manera diferente

Libro de la Semana:

42

Libertad de expresión y periodismo en México, autor: José Buendía Hegewisch;

Cinepropuestas:

43

Hombre negro piel blanca, dirección: José Manuel Colón;
¿Abajo las armas! dirección: Holger-Madsen

ÍNDICE



Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo 13 de junio



Foto: Una cuidadora atiende a un niño albino que ha sido abandonado en Goma, Kivu del Norte, República Democrática del Congo, 2007. FOTO: ONU/Marie Frechon. Disponible en: <https://bit.ly/3gGF52n>

“ EL ALBINISMO ES UNA ENFERMEDAD GENÉTICA QUE AFECTA A PERSONAS DE TODO EL MUNDO Y QUE NO HACE DISTINCIÓN DE RAZA, ORIGEN ÉTNICO NI GÉNERO. SIN EMBARGO, POR DESGRACIA, LAS PERSONAS CON ALBINISMO SIGUEN PADECIENDO LA DISCRIMINACIÓN GENERALIZADA, EL ESTIGMA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL. MUCHAS SON SUMAMENTE VULNERABLES Y QUEDAN AISLADAS O SOMETIDAS A ABUSOS Y VIOLENCIA, EN ESPECIAL LAS MUJERES, LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. ”

**ANTÓNIO GUTERRES
SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
2018**

Para mayor información sobre el Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo: <https://bit.ly/35vEAmC>

Nace Genaro Vázquez Rojas 10 de junio



Foto: Comandos ciudadanos.
Disponible en: <https://bit.ly/2U4XJcw>

“ GENARO VÁZQUEZ ROJAS BUSCABA QUE SU LUCHA ARMADA LOGRARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN ORDEN DE VIDA SOCIAL JUSTO EN BENEFICIO DE LAS MAYORÍAS TRABAJADORAS DE MÉXICO. ”

**VERÓNICA OIKIÓN SOLANO
DOCTORA EN HISTORIA**

Para mayor información sobre Genaro Vázquez Rojas: <https://bit.ly/35zaONT>

Algunos datos para saber más

Ráfgas



Nace Kanno Sugako Activista. 7 de junio

Fue una periodista anarquista feminista japonesa. Estudió la opresión social por causas de género y defendió la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Tras el llamado Incidente de la Bandera Roja, fue encarcelada y posteriormente conocida como la primera mujer con el estatus de presa política que fue ejecutada tras descubrirse un complot para atentar contra la vida del Emperador Meiji.

Para mayor información: <https://bit.ly/3zBEXJY>



Día de la Libertad de Expresión en México. 7 de junio

El Día de la Libertad de Expresión se celebra el 7 de junio, fecha instaurada en 1951 por los editores de periódicos y el entonces presidente de la República Miguel Alemán Valdés, conmemoración para destacar la trascendencia para la democracia mexicana de una prensa libre e independiente. La libertad de expresión es un derecho humano básico, constitucional, fundamental e inherente y necesario a la naturaleza humana, consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el ámbito internacional lo podemos encontrar contemplado dentro del artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948.

Es importante destacar que, el brote de la pandemia de la COVID-19 ha dado lugar a un debilitamiento de los derechos fundamentales como la libertad de expresión, el derecho de acceso a la información y el derecho a la privacidad en muchos lugares del mundo.

Para mayor información: <https://bit.ly/2S5QEb3>



Asesinato de Lucio Blanco. 7 de junio

Fue de los primeros revolucionarios constitucionalistas y tuvo gran influencia por su decisión de defender a los campesinos y por su ímpetu militar, fue conocido como "El Mosquetero" y "El caballero de la Revolución". Un revolucionario con principios de reformas agrarias, que lo caracterizan del resto de los revolucionarios.

Para mayor información: <https://bit.ly/3zD4lzo>



Nace la pacifista Bertha von Suttner. 9 de junio

Esta pacifista mejor conocida como Bertha von Suttner, por el apellido de su esposo, fue la primera mujer en ser galardonada con el Premio Nobel de la Paz.

Trabajó como secretaria privada del químico e inventor de la dinamita, el sueco Alfred Nobel. Bertha estableció una estrecha relación de amistad que duraría años con Alfred y al que propuso crear uno de los premios que llevan su nombre en favor de la paz.

El 27 de noviembre de 1895 Alfred Nobel firmaba su testamento en el que destinaba una parte importante de su fortuna a crear un fondo con el que premiar a todas aquellas personas que hubieran dedicado de manera excepcional su vida a la paz, la ciencia y la literatura. La mujer que había inspirado e influido en aquel testamento recibiría en 1905 el Premio Nobel de la Paz.

Para mayor información: <https://bit.ly/3wzAExa>

DOCUMENTOS

UMSNH

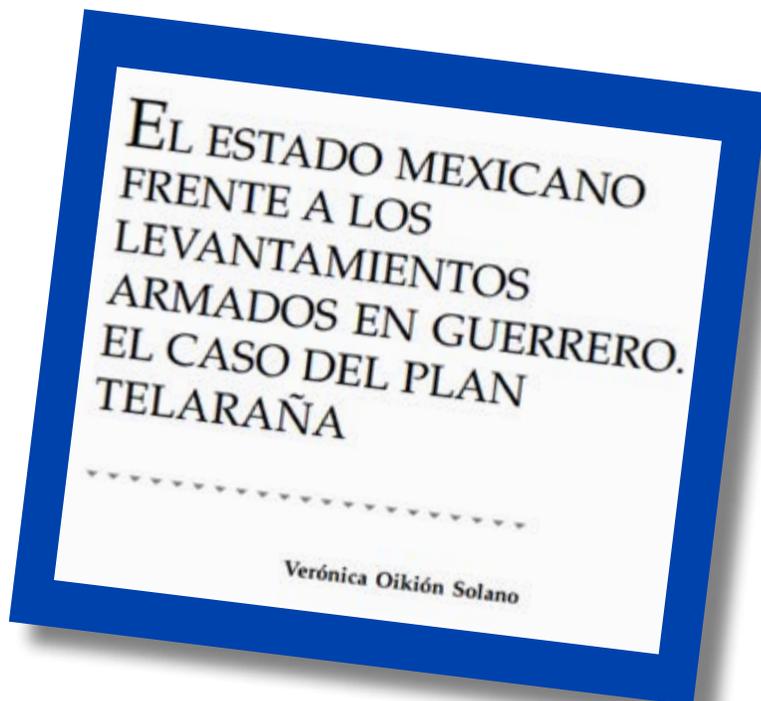
El Estado mexicano frente a los levantamientos armados en Guerrero. El caso del Plan Telaraña, de Verónica Oikión Solano¹

El presente texto esboza, a grandes líneas, el papel del Ejército Mexicano dentro del aparato de seguridad del Estado Nacional, concretamente lo que se refiere a la pulverización de movimientos armados en el siglo XX. Es decir, abordo al Ejército en su carácter contrainsurgente. Me centro en dos casos específicos, ambos en tierras guerrerenses: el acoso y destrucción de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y el Partido de los Pobres (PDLP), mediante estrategias concebidas desde la cúpula castrense y con el visto bueno, apoyo y decisión política del presidente de la República, considerada.

El Partido de los Pobres, encabezado por Lucio Cabañas, fue una organización amplia¹ que perseguía el derrocamiento de los gobiernos priístas para hacer “valer los intereses y los derechos del pueblo”.² Con esa intención desarrolló una estrategia guerrillera y mantuvo lazos y acuerdos con otras organizaciones armadas en los últimos años de la década del sesenta y los primeros años de la década del setenta. Fue un caso similar el de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, bajo la jefatura de Genaro Vázquez Rojas, quien buscaba que su lucha armada lograra el “establecimiento de un orden de vida social justo en beneficio de las mayorías trabajadoras de México”.

<https://bit.ly/2SGXG6r>

¹ El “Plan Telaraña” fue el primer plan registrado donde el Estado mexicano ordenó detener/desaparecer a personas.



Repercusiones de los conflictos armados sobre los niños, varios autores



La situación de los derechos humanos de las personas con albinismo varía según las distintas partes del mundo. Sin embargo, existen algunos problemas que son habituales en todas las regiones como consecuencia de la profunda incomprensión y mistificación respecto de la afección. Las personas con albinismo sufren discriminación, estigmatización y exclusión social en todo el mundo. Los padres de menores con albinismo y en especial las madres también están condicionados a enfrentar estigmas y situaciones de aislamiento y ostracismo.

En ciertos países, principalmente en algunas regiones de África donde las personas con albinismo son mucho más visibles, el aspecto físico de estas personas ha sido objeto de creencias erróneas y mitos influenciados por la superstición y la brujería. Los mitos asociados con la brujería han provocado situaciones graves de marginación, exclusión social y violencia física. Algunas de estas prácticas nocivas incluyen acusaciones de brujería, asesinatos,

mutilaciones y violaciones, así como saqueo de tumbas, trata de personas y tráfico de partes del cuerpo. Las mujeres y los niños con albinismo son particularmente vulnerables a la violencia, inclusive la violencia sexual, que a menudo se encuentra motivada por mitos nocivos y por la fetichización en torno al albinismo. A pesar de sufrir estos graves problemas de persecución y discriminación, las personas con albinismo en general tienen negado el acceso a la justicia y enfrentan obstáculos para acceder a reparaciones eficaces por las violaciones de sus derechos humanos.

Los Estados tienen obligaciones específicas, en virtud de la legislación internacional en materia de derechos humanos, de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas con albinismo, así como de prevenir futuras violaciones a estos derechos.

<https://bit.ly/3wGQ6HW>

CorteIDH

Estándares internacionales de libertad de expresión: Guía básica para operadores de justicia en América Latina, CorteIDH

Esta guía tiene su origen en el curso en línea “Marco jurídico internacional de la libertad de expresión, acceso a la información y protección de periodistas” creado a iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Relatoría Especial para la libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), en colaboración con el Centro Knight para el Periodismo en las Américas de la Universidad de Texas (EE.UU.).

La autora Silvia Chocarro, es consultora en temas de libertad de expresión. Ha dedicado cerca de 20 años a promover el derecho a la libertad de expresión, coordinando programas de fortalecimiento de medios de comunicación, asesorando a organizaciones internacionales y de la sociedad civil en materia de cabildeo, elaborando informes y ejerciendo el periodismo.

Esta guía es una traducción de manera concisa y clara de más de 70 años de jurisprudencia internacional en materia de libertad de expresión, y delinear una hoja de ruta para operadores judiciales de forma que puedan tomar decisiones que estén en línea con los estándares internacionales.

<https://bit.ly/3gHZPqI>



Defensorías del Pueblo

Perú

En el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, la Defensoría del Pueblo señaló que aún se encuentra pendiente la actualización y/o modificación de la relación de trabajos peligrosos para adolescentes por parte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como la adopción de medidas que consideren el nuevo contexto de la pandemia y sus implicancias en la vida de niñas, niños y adolescentes que trabajan.

Si bien en el Perú, se han dado avances en la lucha contra el trabajo infantil, cabe indicar que ya desde el 2020, el 55,7 % de niñas, niños y adolescentes que trabajaban, señalaron que no asistían a sus centros de estudios debido a problemas económicos o familiares. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), esa es la principal razón por la que el grupo etario de 6 a 16 años no se encontraban matriculados



o no asistieron a clases; ello incluye a los que dejaron de estudiar por dedicarse a trabajar y a los que se dedican a los quehaceres del hogar.

En ese sentido, el Estado peruano debe realizar todos los esfuerzos necesarios para cumplir con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ello implica actualizar la relación de trabajos peligrosos, así como reforzar los mecanismos de supervisión e inspección del trabajo infantil entre otras medidas, tal como lo hemos solicitado en forma reiterativa a las entidades competentes.

Para mayor información: <https://bit.ly/3vJWtiM>

Bolivia

La Defensora del Pueblo, Nadia Cruz, ha alertado que en Bolivia no está funcionando el sistema de protección del trabajo adolescente, entre 14 y 18 años de edad, debido a que existen muy pocos registros municipales de esta actividad, situación que los deja en indefensión.

La Defensora hizo conocer datos sobre una investigación que realiza esta institución sobre el trabajo adolescente. Dijo que de 51 gobiernos autónomos municipales abordados, sólo siete tenían registros y autorizaciones de trabajo adolescente, y que de los 119 adolescentes registrados, 81 correspondían a un solo municipio.

La autoridad defensorial también advirtió que el Estado no ha aprobado ni implementado el Programa



de Prevención y Protección Social para niños y niñas menores de 14 años de edad en actividad laboral, el cual debería ser aplicado por todos los gobiernos subnacionales.

En el contexto de pandemia por la COVID-19, la situación de las niñas, niños y adolescentes se agrava en términos catastróficos, porque no se conocen las circunstancias de trabajo en la que se encuentran y la ausencia de intervención estatal los expone a la explotación y al trabajo peligroso.

Para mayor información: <https://bit.ly/3iRwIDR>

Chile

Segunda condena por querrela del Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile en el contexto de la crisis social en Coquimbo. El Tribunal Oral en lo Penal de Ovalle condenó al capitán de carabineros Hugo Navarro, por los delitos de apremios ilegítimos en concurso ideal con lesiones graves, y detención ilegal, cometidos en contra de la víctima de iniciales B.H., por hechos ocurridos el 19 de octubre de 2019 en la misma ciudad.

Los hechos ocurrieron en la vía pública a las 21 hrs. aproximadamente, donde el imputado, cumpliendo sus funciones como carabinero, disparó (con un revólver) a la víctima a corta distancia provocándole una fractura en el pubis, resultando en lesiones graves.



Este es el primer juicio oral finalizado en Chile con una causa asociada a la crisis social y la segunda causa presentada por el INDH en la que se logra una condena. El fallo se dará a conocer el próximo 16 de junio de 2021.

Para mayor información: <https://bit.ly/35ySx39>

Colombia

50 jóvenes de organizaciones sociales, líderes de derechos de la juventud, de la población migrante, de derechos sobre la salud, líderes estudiantiles, ambientalistas, de poblaciones étnicas, víctimas del conflicto y de asuntos agrarios; provenientes de ciudades como Popayán, Yopal, Pereira, Florencia, Cali, Bucaramanga y varios municipios de Cundinamarca, asistieron a un espacio de diálogo en Bogotá con el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis.

El propósito de este encuentro es apoyar la elaboración del documento "Construcción Colectiva de Futuro", el cual será compartido con las autoridades estatales y sociedad civil, con el fin de

generar compromiso y cumplimiento respecto a las solicitudes de estos jóvenes.

Durante el encuentro, reiteraron las razones por las que salen a marchar y pidieron ser escuchados.

Para mayor información: <https://bit.ly/3wKfJrm>





CNDH
M É X I C O

México

A cinco años de la publicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal (LNEP), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un respetuoso, pero enérgico llamado a los sistemas penitenciarios federal y estatales a realizar actividades sustantivas que den cumplimiento a la misma, para garantizar el acceso a servicios básicos en reclusión y a una efectiva reinserción social a favor de las personas privadas de la libertad en nuestro país.

Al reconocer que la elaboración y expedición de la citada Ley fue resultado del trabajo efectuado por organizaciones civiles, expertos, académicos y Organismos de Derechos Humanos, la CNDH

enfatisa que entre sus principios rectores destaca el derecho fundamental a la reinserción social, que incluye garantizar las necesidades básicas de todas las personas privadas de la libertad, mediante el trabajo, la educación, la salud, la cultura y el deporte, por lo que el Estado debe cumplir tal propósito, a través de las Comisiones Intersecretariales correspondientes.

Para mayor información: <https://bit.ly/3iNtqtX>

África



Argelia modifica el Código Penal para ampliar la definición de "terrorismo" y crear una lista de grupos terroristas

Las autoridades de Argelia han publicado una modificación del Código Penal para expandir la definición de "terrorismo" y crear una lista de personas y entidades consideradas por el Gobierno como organizaciones terroristas, según ha recogido el diario 'Tout sur l'Algerie'.

La decisión fue aprobada el 30 de mayo por el Ejecutivo y ha sido ya publicada en la 'Gaceta Oficial', que recoge que "se considera como un acto de terrorismo o sabotaje todo acto que afecte a la seguridad del Estado, la unidad nacional y la estabilidad y funcionamiento normal de las instituciones que esta acción tenga como objetivo".

Asimismo, engloba a "actos o incitaciones, por cualquier medio, para acceder al poder o cambiar el sistema de gobernanza a través de medios anticonstitucionales" y que "atenten contra la integridad del territorio nacional o inciten con hacerlo, a través de cualquier medio".

Por otra parte, crea una "lista nacional de personas y entidades terroristas que cometan alguno de los actos" citados previamente, antes de especificar que "ninguna persona o entidad será inscrita en la lista (...) si no ha sido objetivo de una investigación previa o procedimientos penales en los que su culpabilidad sea declarada por un juez o una orden judicial".

Las autoridades de Argelia anunciaron en mayo la designación como organizaciones terroristas del grupo separatista Movimiento para la Autodeterminación de Cabilia (MAK) y el movimiento opositor Rachad debido a sus "actos hostiles y subversivos".

<https://bit.ly/3west8B>

- Seguridad de Estado

- Debido Proceso

América

Chile

Chile y Suecia deben poner fin al daño con residuos tóxicos a la población de Arica, dicen expertos de derechos humanos

Expertos en derechos humanos aseguran que el vertido de residuos tóxicos realizado por una empresa sueca en la ciudad de Arica, en el norte de Chile, sigue teniendo un "impacto devastador" casi 40 años después y piden medidas de reparación para los afectados.

Los residuos tienen un alto contenido en arsénico y han afectado a unas 12.000 personas, de las cuales muchas han perdido la vida. Entre los efectos secundarios denunciados están el cáncer, los dolores articulares, las dificultades respiratorias, las alergias, la anemia, los abortos y los defectos de nacimiento.

Los expertos afirman que las autoridades tanto de Suecia como de Chile son responsables. En la zona contaminada por los residuos hoy siguen viviendo ciudadanos chilenos, migrantes y solicitantes de asilo en condiciones de pobreza.

"Las autoridades de Suecia y Chile deben cooperar", dicen los expertos que piden "medidas urgentes" para



Foto: La exposición a desperdicios tóxicos causa graves problemas de salud. Foto: Banco Mundial/Masaru Goto

devolver los residuos peligrosos a Suecia de forma segura". Además, consideran que se debe proporcionar atención médica a los residentes de Arica y reubicar en una vivienda adecuada a los que siguen viviendo allí.

<https://bit.ly/3haZAUy>

• **Derecho
a la
Salud**

Panamá

Panamá agrega un mecanismo virtual a su lucha contra el VIH-SIDA



Foto: PNUD Panama/Grey Díaz: La comunidad LGTBIQ de Panamá se ha beneficiado con un nuevo mecanismo virtual para mantener la comunicación y brindar atención a los portadores del VIH-SIDA.

- **Derecho a la Salud**

Panamá desarrolló un novedoso mecanismo para dar atención, información y seguimiento a grupos clave de población utilizando canales virtuales de comunicación que abarcan las redes sociales tradicionales, las redes de ligues y los canales de chat, como WhatsApp.

Además, garantizar la comunicación constante con usuarios para atender a los portadores del VIH, este enfoque ha servido para promover las medidas sanitarias que buscan frenar el avance del coronavirus.

La estrategia fue adoptada por varias de organizaciones que trabajan con población viviendo con VIH, hombres que tienen sexo con hombres, trabajadores sexuales y población LGTBIQ+ en general con el objetivo de poder continuar proveyendo servicios básicos de apoyo y acompañamiento para la realización de las pruebas de VIH, medidas de prevención, asesoría y asistencia psicológica, entre otros.

<https://bit.ly/3dq3tEF>



Asia

Myanmar

Myanmar se ha convertido en “una catástrofe de derechos humanos”

La escalada de violencia en Myanmar, que incluye ataques contra civiles, debe detenerse para evitar una mayor pérdida de vidas y una agudización de la emergencia humanitaria cada vez más grave que vive el país.

Existen informes del aumento de la presencia militar en varias partes del territorio de Myanmar, como el estado de Kayah, en el este del país, donde más de 108.000 personas han huido de sus hogares en las últimas tres semanas, igual que en el estado occidental de Chin.

Esto transgrede los compromisos asumidos en abril por los líderes militares birmanos con las potencias regionales de la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN) de poner fin a la brutal violencia contra la población civil que se comete desde el golpe del 1 de febrero.

“Los choques armados y otros tipos de violencia se están intensificando en muchas partes de Myanmar, incluidos los estados de Kayah, Chin y Kachin, y la violencia es particularmente intensa en zonas con importantes grupos minoritarios étnicos y religiosos”.

<https://bit.ly/3jlxCZA>

• Desplazamiento Forzado

Europa



• Derecho a la Educación

España

España viola el derecho a la educación de un niño marroquí en Melilla

España violó el derecho a la educación de un niño marroquí de ocho años en Melilla al no admitirlo inmediatamente en la escuela pública después de que se confirmara su residencia en el enclave español, haciéndole perder dos años de su formación académica formal, afirmó este lunes el Comité de los Derechos del Niño.

El niño, al que el Comité se refiere como A.E.A. para proteger su identidad, es hijo de una ciudadana marroquí y nació en Melilla en 2013, donde siempre ha vivido. Cuando cumplió seis años, la madre trató de inscribirlo en la escuela pública, pero las autoridades no reconocieron su residencia.

Su madre puso en marcha varios procedimientos judiciales, pero aun así las autoridades administrativas y judiciales locales se negaron a admitirlo en la escuela.

La mujer entonces hizo una denuncia ante el Comité de los Derechos del Niño en marzo de 2020. Ocho meses después, la policía confirmó que A.E.A y su familia vivían en Melilla. A pesar de que la legislación nacional reconoce que los niños residentes tienen derecho a la educación, las autoridades locales se negaron a que el niño asistiera a la escuela, argumentando que no había pruebas de que tuviera un permiso de residencia legal.

<https://bit.ly/3AaFh2G>

México

Expertos en derechos humanos llaman a México a poner fin a la polarización de la vida pública

Los ciudadanos mexicanos acudieron a las urnas para elegir a sus representantes en más de 20.000 cargos públicos. La jornada electoral transcurrió sin grandes incidentes y con respeto a los protocolos sanitarios que requiere la pandemia de COVID-19; sin embargo, las votaciones siguieron a las campañas más sangrientas en la historia moderna del país.

Estos comicios intermedios fueron las mayores elecciones de la historia de México ya que se votó por 500 miembros de la Cámara de Diputados y 15 gobernadores de estados, así como por miles de presidentes municipales y funcionarios locales. El proceso dejó al menos 89 políticos y 35 candidatos a puestos públicos asesinados durante sus campañas.



Foto: Trabajadores del Instituto Nacional Electoral presentan el protocolo sanitario para las elecciones, el pasado 5 de mayo. CRISANTA ESPINOSA AGUILAR / CUARTOSCURO.

Un grupo de expertos* de la ONU y de la Organización de los Estados Americanos (OEA) emitió un comunicado pidiendo a las autoridades del país que garanticen un periodo postelectoral pacífico, y que investiguen los crímenes y las violaciones de derechos humanos que tuvieron lugar en el periodo previo a la votación y el día de las elecciones.

<https://bit.ly/3w2xPDt>

- ***Derecho a votar en las elecciones populares y poder ser votado para todos los cargos de elección popular***

• *Derechos de personas Migrantes*

México

ACNUR ha reubicado a más de 10.000 refugiados en México

Un programa de integración de refugiados liderado por ACNUR ha ayudado a más de 10.000 personas refugiadas a reubicarse en México.

Más del 70% de las solicitudes de asilo en México se presentan en el sur del país, donde las oportunidades son limitadas. Desde su lanzamiento en 2016, el programa de reubicación les ayuda a trasladarse a ocho ciudades del centro y norte del país.

Mientras estaban en el sur de México, solo el 10% de los refugiados tenía empleo y un 17% trabajaba esporádicamente. Después de su reubicación, el 92% consiguió un empleo formal, con ingresos que eran, en promedio, un 60% más altos que en el sur.

Además, las comunidades locales también se benefician del aumento de los ingresos fiscales. ACNUR pretende reubicar este año a 20.000 personas ante la mayor llegada de solicitantes de asilo provenientes, sobre todo, de Centroamérica.



<https://bit.ly/3h3Rj6q>

ONU

Naciones Unidas El suicidio contó por una de cada cien muertes en 2019

Una de cada cien muertes ocurridas durante el año 2019 - o 700.000 en cifras exactas- fue por suicidio, una de las principales causas de fallecimiento en el mundo, según estima una publicación de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Una de cada cien muertes ocurridas durante el año 2019 - o 700.000 en cifras exactas- fue por suicidio, una de las principales causas de fallecimiento en el mundo, según estima una publicación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) lanzada este jueves.

Este elevado número de decesos, ligado al hecho de que anualmente pierden la vida más personas por suicidio que por VIH, paludismo, cáncer de mama, o incluso por guerras y homicidios, ha conducido a la OMS a preparar una nueva serie de orientaciones para ayudar a los países a mejorar la prevención del suicidio.



Foto: Unsplash/Dmitry Schemelev. El suicidio sigue siendo una de las principales causas de muerte en todo el mundo, según las últimas estimaciones de la OMS.

En opinión del director general de la OMS, abordar las causas del suicidio es una situación que no se puede postergar.

“Cada uno es una tragedia. Prestar atención al suicidio es incluso más importante ahora, después de muchos meses inmersos en la pandemia de la COVID-19 y cuando muchos de los factores de riesgo del suicidio –pérdida de empleo, apuros económicos y aislamiento social- siguen estando muy presentes. Las nuevas orientaciones que la OMS publica hoy ofrecen una vía clara para fomentar los esfuerzos de prevención del suicidio”.

Un análisis más detallado del fenómeno indica que la tasa de suicidios masculina dobla a la femenina con 12,6 por 100.000 hombres frente a 5,4 por 100.000 mujeres, y que representa el cuarto motivo de muertes entre jóvenes de 15 a 29 años tras los traumatismos por accidentes de tráfico, la tuberculosis y la violencia interpersonal.

<https://bit.ly/3y71a1e>

Naciones Unidas



• Trabajo Infantil

El trabajo infantil aumenta por primera vez en 20 años y la pandemia puede empeorar la situación

El Comité de Bioética del Consejo de Europa Durante los últimos cuatro años, el número de niños que trabaja ha aumentado en 8,4 millones, elevando hasta 160 el número de menores que desempeñan alguna tarea

laboral señala un informe conjunto de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de la ONU para la Infancia (UNICEF).

El estudio advierte que los avances para acabar con el trabajo infantil se han estancado por primera vez en 20 años, invirtiendo una tendencia a la baja que permitió reducir esta lacra en 94 millones entre 2000 y 2016.

Pero esas no son las únicas malas noticias que aporta el informe, lanzado un día antes de la celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, ambos organismos advierten que la cifra todavía podría crecer más debido a debido a la COVID-19.

Se calcula que la pandemia del coronavirus podría abocar a nueve millones más de niños al trabajo infantil hacia finales de 2022 y que, según las predicciones de un modelo de simulación, esta cifra podría aumentar hasta los 46 millones si los menores carecen de acceso a una cobertura de protección social básica.

<https://bit.ly/3x7F11c>

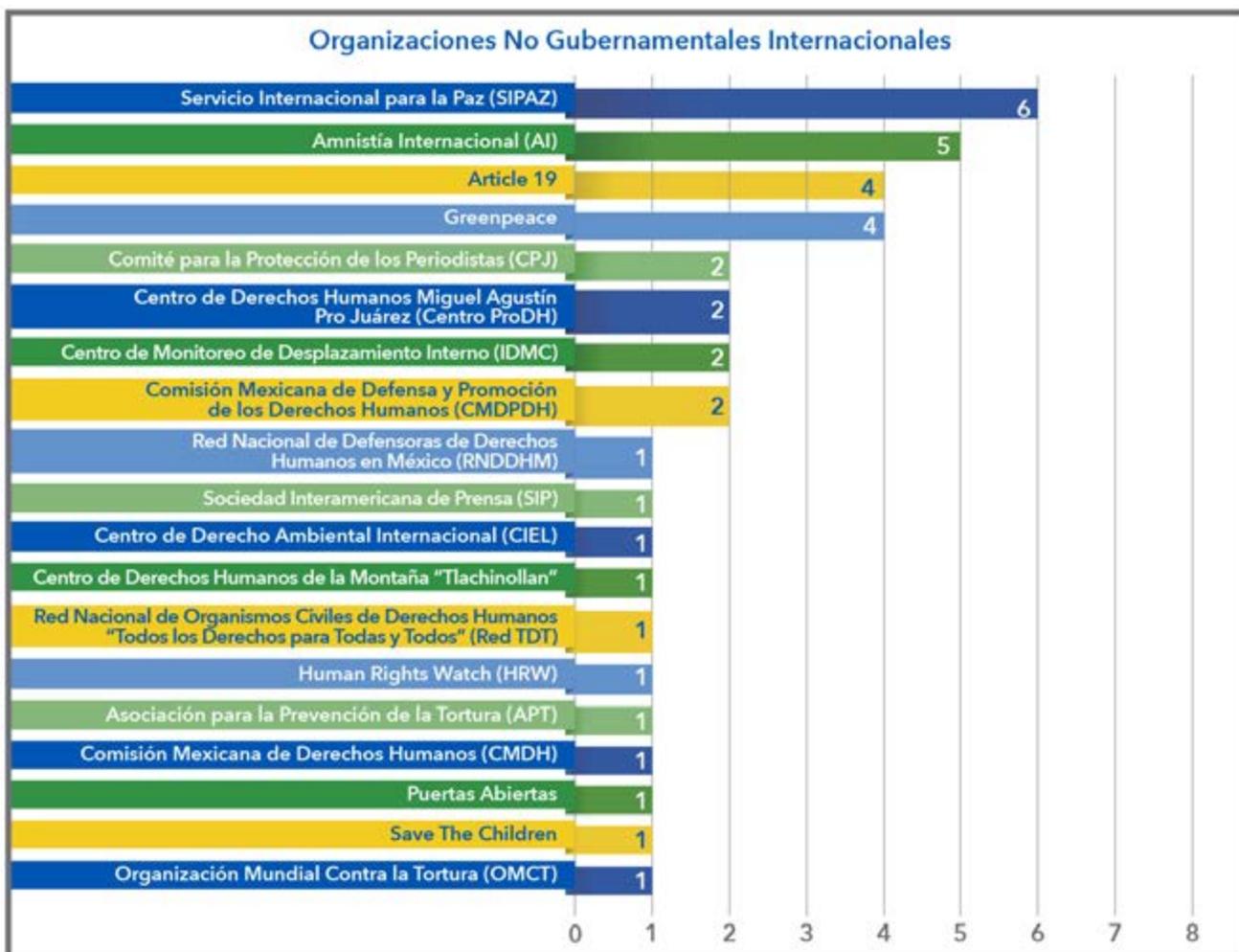


Reporte de ONG Internacionales

7 al 11 de junio 2021

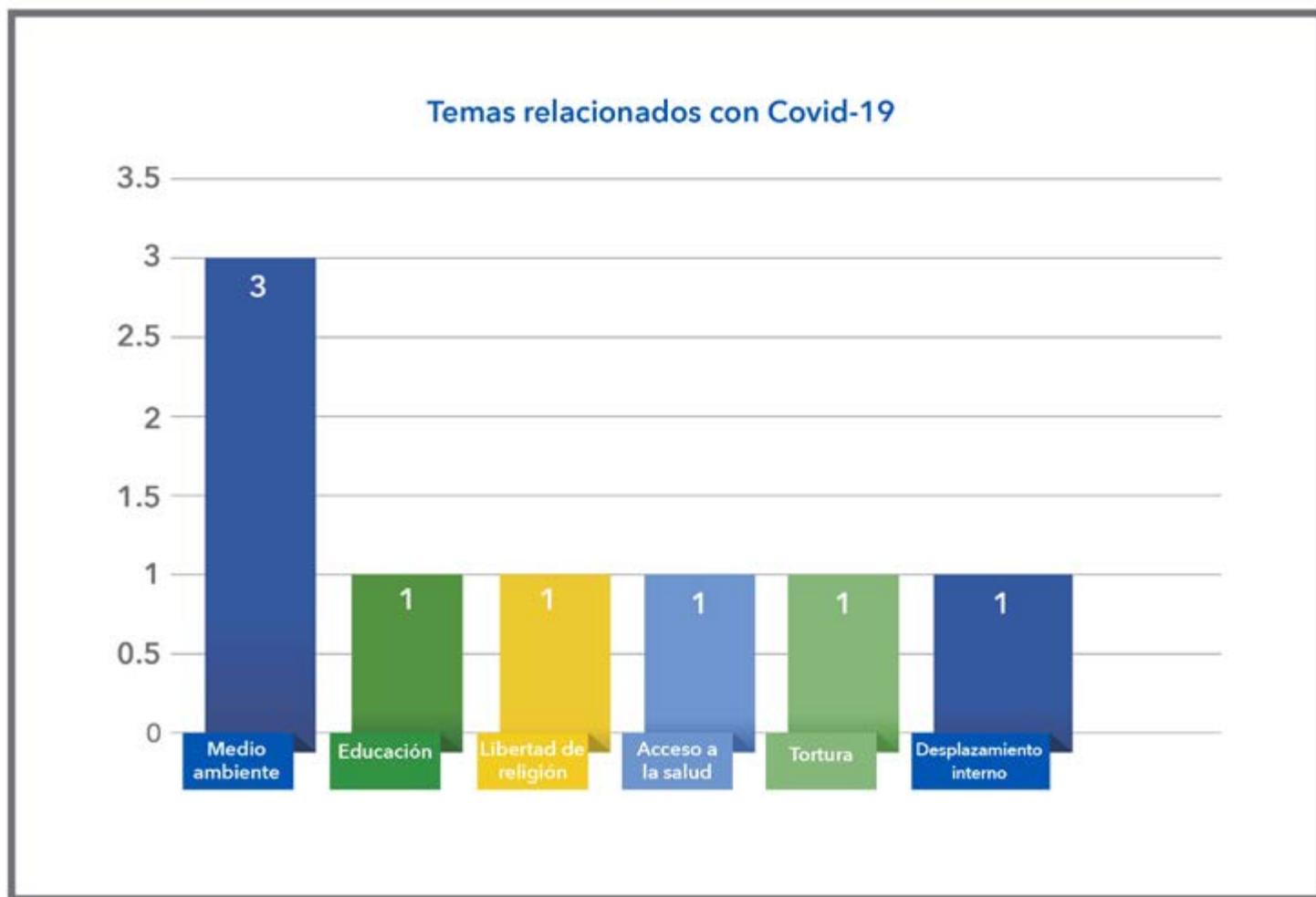
Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.

Señala las 19 organizaciones con mayor incidencia durante la semana que se reporta.



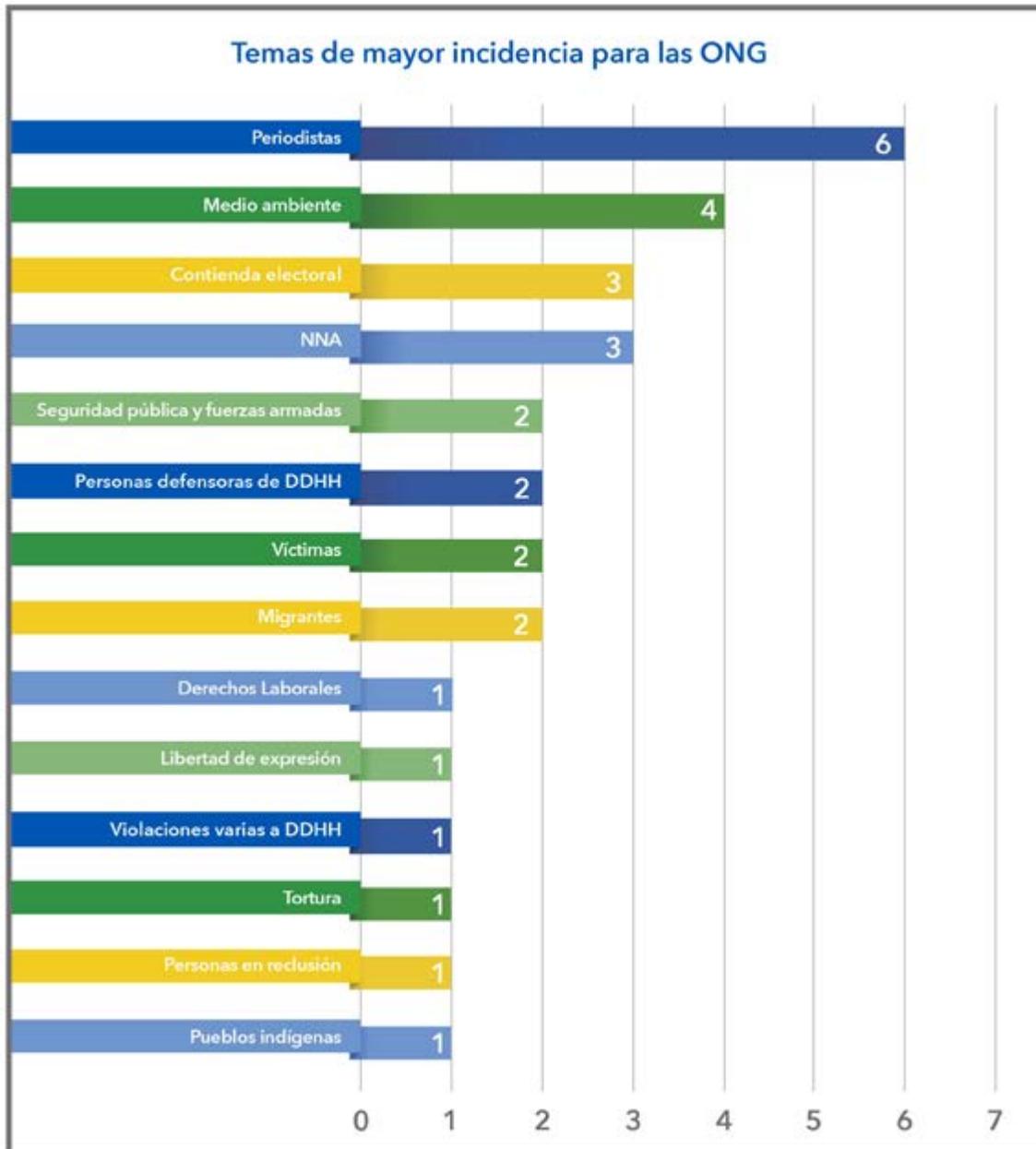
Gráfica 2. Temas relacionados con COVID-19.

Muestra los 6 temas de mayor relevancia relacionados con COVID-19.



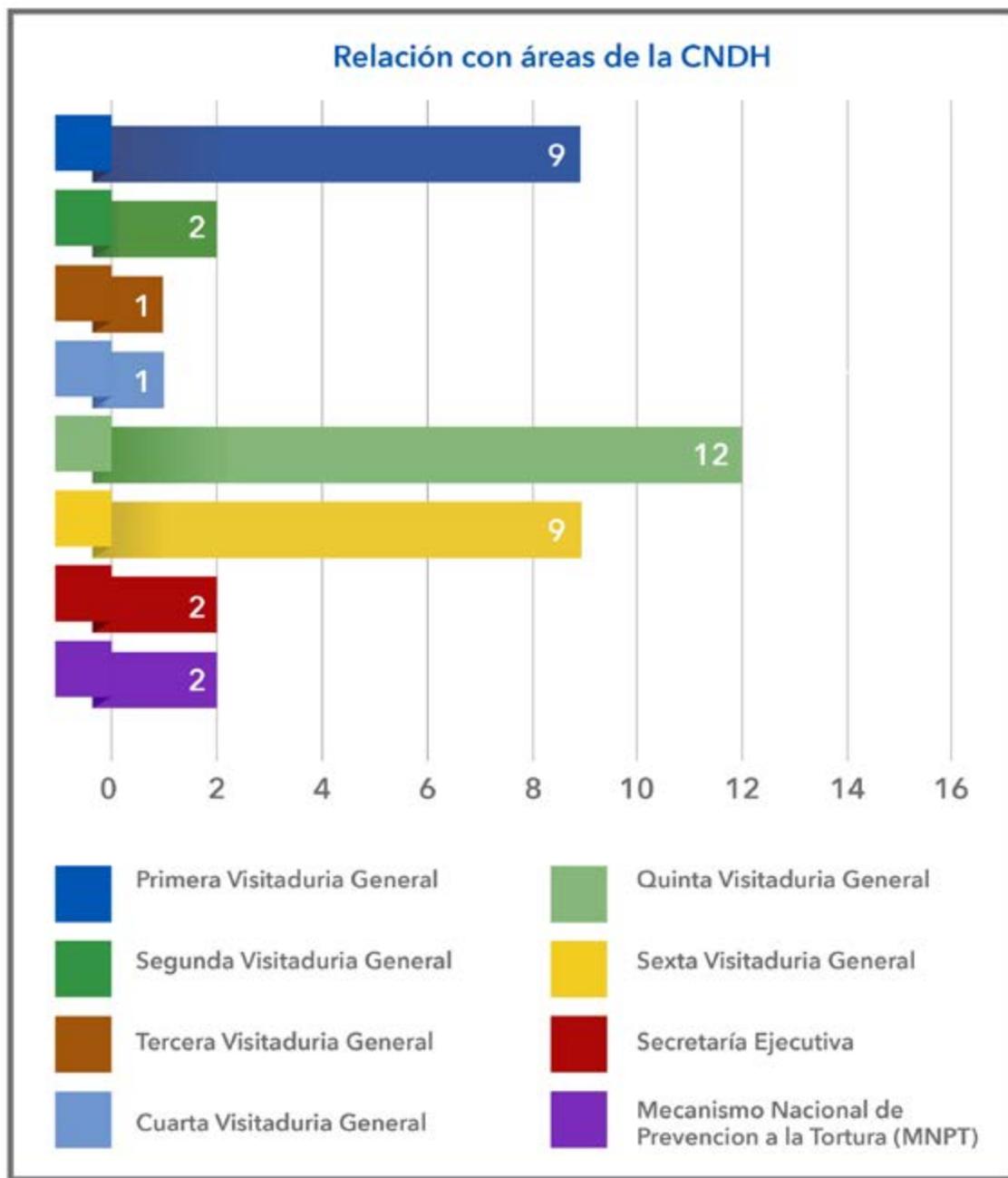
Gráfica 3. Temas de mayor incidencia.

Muestra los 14 temas de mayor incidencia para las ONG durante este periodo.



Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.

Señala la vinculación que los 38 pronunciamientos tienen con las diferentes áreas de esta CNDH.





Artículos de la Semana

Dr. Mario Ramírez Chávez



Político, Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos y Dr. en Ciencias Políticas y Sociales del Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Diplomado en Derecho a la No Discriminación por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, la CDHDF, CNDH; COPRED y CONAPRED en 2018. Certificado en Desarrollo sostenible de las ciudades por el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID). Miembro del Seminario Permanente de Estudios Prospectivos del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) y de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales (AMEI).

Se ha desempeñado en distintos cargos en la administración pública y en organizaciones de la sociedad civil, entre lo que destacan: Secretario técnico del equipo de trabajo de futuros globales del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI); Ex Presidente de la RED de Analistas y Evaluadores de Políticas Públicas A.C. (RED ANEPP). Fue Investigador de la Dirección General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) 2015-2016.

10 años de la Reforma Constitucional de Derechos Humanos

Dr. Mario Ramírez Chávez

El 10 de junio de 2021 se cumplen diez años de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, dicha reforma marca un antes y un después. Desde ese momento, el Estado mexicano y cada uno de sus niveles de gobierno, tiene el mandato y la obligación de velar por los derechos humanos de todas las personas.

Marca un precedente para romper con el pesado autoritario, las prácticas de coacción y ejercicio de la violencia por parte del aparato estatal en contra de las personas. La reforma constitucional en materia de derechos humanos, dada la crisis actual, es un lazo de esperanza y de contención ante la violencia estructural por la cual atraviesa la nación

No es sólo un cambio legislativo, sino que es una pausa en el largo camino en la lucha por la dignidad humana y el respeto a la vida misma, para dotar de un sentido garantista de derechos

humanos al aparato gubernamental. Ha sido una década (2011-2021) marcada por la visibilidad de casos paradigmáticos en materia de violaciones a los derechos humanos, del acceso a la justicia, de un largo y doloroso proceso por acceder a la verdad, la memoria, a la justicia y a la reparación integral de las personas en situación de víctimas.

La reforma en materia de derechos humanos también representa una oportunidad para profundizar la cultura de la promoción, respeto y protección de todos los derechos humanos de todas las personas; generar políticas públicas y acciones específicas en favor del pleno ejercicio de los derechos humanos. Se vale celebrar, porque gracias a ello, organismos como CNDH, CONAPRED o CEAV poseen más argumentos (y responsabilidades) para garantizar los derechos humanos de todas las personas. Mejor aún, todas las personas poseen más elementos para hacer exigibles y justiciables sus derechos humanos, particularmente en contextos donde se han cometido violaciones graves de los derechos humanos.



Nos falta un largo camino, muchos desafíos se encuentran frente a nosotros, día con día nos enteramos de más hechos victimizantes y violatorios de derechos humanos. Pero también, cada vez más personas acceden a la justicia, la verdad, la memoria y la reparación integral, recuperando sus proyectos de vida. De lo que se trata es reducir los tiempos de atención, atender y aminorar el sufrimiento de las personas, reducir el enredo burocrático-administrativo que insensibiliza la respuesta oportuna pese a la gravedad de las violaciones a los derechos humanos.

Por ello, es crucial fortalecer las acciones que la CNDH, los organismos autónomos nacionales y estatales de derechos humanos realizan desde sus sistemas de gestión por resultados, donde lo central debe ser: 1) la atención a las personas en situación de víctimas; 2) garantizar la reparación integral de las personas en situación de víctimas; 3) fortalecer las acciones que garanticen la no repetición de los hechos victimizantes; 4) la progresividad de los derechos humanos; 5) Una reingeniería en la lógica del ejercicio presupuestal y de las prácticas administrativas; 6) políticas públicas en distintos ámbitos de la vida, cimentadas por un enfoque de derechos humanos y 7) fortalecer la participación ciudadana integral y efectiva, involucrarle en los procesos decisivos y no sólo en los resultados.

México reconoce alrededor de 60 mil personas en situación de víctimas, muchas de las cuales fueron objeto de violaciones graves de derechos humanos en el contexto del régimen autoritario, cuyo episodio de la historia contemporánea se conoce como

“guerra sucia” dada la sistemática violencia perpetrada desde el aparato estatal. Por ello, es crucial fortalecer los mecanismos, acciones y políticas públicas de atención a las personas en situación de víctimas.

Acto seguido, si bien hoy contamos con una Ley General de Víctimas (LGV), que responde a la propia reforma constitucional de derechos humanos, aún es necesario fortalecer los lineamientos y estrategias institucionales que permitan el acceso a la reparación integral de las personas en situación de víctimas. Asimismo, comprender que la reparación integral va más allá de la compensación económica, la cual, además, se acompaña de otras acciones por parte del Estado como la disculpa pública y el reconocimiento de las responsabilidades de los hechos victimizantes, dado el abuso u omisión del actuar del Estado.

Lo anterior nos lleva al punto tres, implementar las medidas de no repetición, es decir; que nunca más se vuelvan a cometer tales acciones que violentaron los derechos humanos de las personas, llevar a cabo acciones en favor de una cultura de garantía, promoción y protección de los derechos humanos. Para ello es fundamental generar una serie de políticas públicas, acciones específicas y una batería de indicadores que permitan medir el grado de progresividad; es decir, de qué manera se garantiza el respeto y goce de los derechos humanos.

Así, no menos importante es modificar la lógica en la administración del ejercicio presupuestal y de las prácticas administrativas que median entre la atención a las personas en situación

de víctimas y la transparencia y rendición de cuentas. Pero dicho cumplimiento normativo no debe representar un obstáculo para garantizar las medidas de ayuda inmediata y asistencia de manera expedita y oportuna.

Ello se acompaña de políticas públicas en distintos ámbitos de la vida, cimentadas por un enfoque de derechos humanos; con lo cual se vuelve innecesario generar acciones diferenciadas, dado que el quehacer gubernamental, los recursos financieros; las acciones públicas se enfocan en generar el mayor grado de cumplimiento y satisfacción del ejercicio de los derechos humanos.

Para dar cumplimiento a dichas modificaciones es prioritario fortalecer la participación ciudadana integral y efectiva, involucrarle en los procesos decisorios y no sólo en los resultados, generar espacios de corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.

El balance no debe hacerse desde una visión de bueno/malo, sino de los avances y los instrumentos que se tienen para garantizar y proteger los derechos humanos de todas las personas; acompañado del reconocimiento de los errores, responsabilidades u omisiones del Estado mexicano a través de sus tres órdenes de gobierno; nacional, estatal y municipal con respecto a los hechos victimizantes violatorios de derechos humanos y de la efectividad de las acciones de no repetición, de lo contrario no hay reforma constitucional, organismos autónomos de derechos humanos, mecanismos especiales de protección y presupuesto suficientes para la grave crisis de derechos humanos por la que atraviesa el país y cuya complejidad aumenta dada la inseguridad, la violencia estructural y desaceleración económica, así como el deterioro de los principales indicadores del bienestar social.





En defensa de las Normales Rurales Profr. Enrique Ávila Carrillo

Una vez derrotados los ejércitos campesinos en las confrontaciones de 1910-1919, el sector hegemónico triunfante, requería consolidar su arribo al poder, con ese fin, necesitó conceder algunas promesas de carácter social que habían externado sus caudillos en diferentes coyunturas políticas.

En 1921 se crea la Secretaría de Educación Pública; al frente de esta importante institución, se colocó a José Vasconcelos, cuya participación en la Revolución se había dado junto a los contingentes maderistas, villistas y a principios de los años veinte se unió al obregonismo. Este intelectual, retomó los ofrecimientos de impulsar el establecimiento de escuelas de educación básica en el medio rural, con la finalidad de acabar con los altos índices de analfabetismo existentes en el país.

La tarea que se fijó Vasconcelos, era monumental y para llevarla a buen fin, se necesitaban miles de profesores dispuestos a laborar en alejadas comunidades indígenas y campesinas, que

eran con mucho, la mayoría de la población en la segunda década del siglo XX. Existían en el México, posrevolucionario más de setenta idiomas y dialectos; razón por la cual los nuevos educadores precisaban hablar la "lengua" de la región o pueblo, pues de otra manera no se podía establecer una óptima conexión entre los alumnos y el docente. Por esta y muchas otras razones, se pretendía crear escuelas normales, que formaran a los maestros, que se requerían en los ámbitos rurales.

Tacámbaro, Michoacán, fue el poblado escogido para establecer la primera Normal (Tiripetío). Las normales fueron concebidas como autosuficientes; se les dotaba de edificio-dormitorio, aves, ganado caprino y vacuno y, desde luego, tierras para cultivar los productos que les servirían de alimento, durante su estancia escolar en dichas instituciones. La federación, en ocasiones el estado y muy rara vez los municipios, se hacían cargo del salario de los maestros que formaban a los estudiantes y de la dotación del material didáctico que se necesitaba para llevar a cabo su función educativa.

Profr. Enrique Ávila Carrillo



Maestro normalista, especializado en la enseñanza de la historia. Ha laborado en las Normales Superiores de Nayarit, La Laguna, Durango y Ciudad de México, donde ha impartido las asignaturas Historia del México contemporáneo, Historia de la Edad Media, Historia del mundo contemporáneo, Problemas económicos de México, Historia general de las instituciones políticas, entre otras. También Historia de la educación en México, en la FES Acatlán, de la UNAM. Es autor y coautor de más de treinta libros de texto para educación media: México en la Historia; Lecciones de Historia; los Atlas de Historia Mundial y de México y América Latina.

Dirigente del movimiento estudiantil del 68, fundador de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y catedrático de la Escuela Normal Superior de México.

En Editorial Parmenia ha publicado, entre otros títulos: Noticias de Historia Universal; México por su Historia, siglos XIX a XXI; Procesos históricos en la construcción de México. Sus obras más recientes son: En defensa de las luchas magisteriales, y como coautor: Resistencia y alternativas; 1968 Aquí y ahora; La izquierda mexicana del siglo XX; De la cultura precolombina (Mesoamérica) al porfirato. Seguirá escribiendo mientras tinta haya en su tintero.

Los principales requisitos para ingresar en estas instituciones formadoras de docentes; eran: ser de origen campesino o indígena; hablar el idioma de la región; estar dispuestos a retornar a sus comunidades a enseñar las primeras letras y sobre todo, tener la convicción de organizarse junto con los pobladores, para mejorar sus condiciones, sociales, culturales y económicas.

Las Misiones Culturales y las Casas del Pueblo, estuvieron hermanadas en esta etapa con las Normales Rurales, las unificaba el esfuerzo por llevar conocimientos elementales a las regiones más apartadas de nuestro país; además, los profesores normalistas, se organizaban con las comunidades, para exigir el cumplimiento de las promesas realizadas durante las campañas electorales de los diversos candidatos estatales y federales. Pronto surgieron confrontaciones agudas con los sectores que se oponían a la educación de los "de abajo" (sacerdotes católicos, caciques y hacendados), que veían en esta actividad escolar, la posibilidad de perder el control que mantenían sobre amplios sectores de la población.

Desde su origen, estas instituciones formadoras de maestros, estuvieron integradas por alumnos y profesores pertenecientes a cuatro posiciones ideológicas, que trataban de cooptar a los integrantes de la comunidad, para sus fines sociales y políticos.

La primera, estaba constituida por representantes de la Iglesia Católica, que se oponían al surgimiento de estas escuelas y colocaban innumerables obstáculos para su establecimiento; con el transcurso de los años, esta tendencia perdió influencia, pero nunca desapareció del entorno social, político e ideológico de estas escuelas.



Foto: Los maestros misioneros (2016). Aprendo para enseñar... enseño para VIVIR. Disponible en: <https://bit.ly/3jr6GY>

La segunda, era la línea política-pedagógica nacionalista, que impulsaba el gobierno en turno y que, de alguna manera, era la ideología oficial de estas normales.

La tercera, provenía del pensamiento ácrata, que era, la que más experiencia tenía en el contexto escolar de avanzada, sobre todo la escuela racionalista, que impulsaron durante varias décadas los maestros de origen hispano en nuestro país; los anarquistas, que veían en estas escuelas,



la concreción de sus planteamientos autogestivos y de autogobierno, pronto se convirtieron en parte importante de estos centros escolares.

La cuarta, retomaba los principios emanados de la triunfante Revolución Rusa, que, en 1917, había implantado un gobierno de obreros y campesinos. La ideología que emanaba de la República de los Soviets, pronto fue aceptada por estudiantes y algunos profesores; se puede decir, que las sociedades de alumnos, la incorporaron a sus estatutos, como ideología de sus organizaciones. Incluso en 1935, en pleno sexenio cardenista, se fundó en la Normal de Roque, Guanajuato, la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México (FECSM), la cual, en el 2021, tiene vigencia plena y es la organización estudiantil, más antigua de América Latina; la (FECSM) desde su nacimiento adoptó, el marxismo-leninismo, como ideología.

Son los normalistas en general, pero los rurales en particular, los que van a llevar el peso de la "educación socialista", que se instauró durante el cardenismo. Varias centenas de profesoras y profesores, fueron violentados, asesinados y desorejados en esta etapa, por los caciques y los curas incultos de los pueblos, donde llegaban a laborar los integrantes del magisterio.

Una vez concluida la etapa cardenista. En el gobierno Avilacamachista, se promulgó la "escuela del amor", como política educativa del estado. Se desechaba la "lucha de clases" y todo se resolvería con amor. Se cancelaron las escuelas mixtas y se volvió a las escuelas separadas de niños y niñas,

en una palabra, la coeducación, se borró de nuestro entorno educativo.

En este contexto, las Normales Rurales, estorbaban a los planes educativos del sector hegemónico dominante. Ya no se requería el colectivismo en las escuelas, mucho menos que se entonara "La Internacional", que era el himno del proletariado mundial, y que los egresados de las Normales Rurales lo cantaban con sus alumnos en las ceremonias cívicas. Es a partir de los años 40 del siglo pasado, que se inicia el ataque frontal, a las escuelas normales rurales; no obstante que en 1944 se inició una amplia campaña alfabetizadora, los egresados de las normales, no fueron tomados en cuenta, como actores principales.

En los sexenios posteriores a la culminación de la Segunda Guerra Mundial, conocidos por algunos economistas, como el "milagro mexicano", los normalistas, fueron hechos a un lado. La política notoriamente anticomunista de los gobiernos priistas de los años 50 y 60 del siglo pasado, chocaba frontalmente, con las posiciones ideológicas de los egresados de las Normales Rurales. Cada gobierno priista, disminuía el presupuesto de estas instituciones. Actitud, que obligaba a los alumnos a luchar incansablemente por el aumento de presupuesto para sus escuelas.

No es aventurado decir, que el Pliego Petitorio del movimiento estudiantil de 1968, fue conocido en el interior del país, gracias a la propaganda de las normales rurales (volantes, pintas, brigadas de información), recuérdese que el gobierno tenía el control de los medios masivos de comunicación (radio, tv, periódicos)

y no era fácil la transmisión de esas demandas. No es fortuito que una vez aplastada la rebeldía juvenil. El régimen del priista Gustavo Diaz Ordaz, clausuró 17 normales rurales, convirtiéndolas en escuelas agropecuarias. Este es el mejor ejemplo, de la violenta actitud de los gobiernos priistas y panistas en contra de los jóvenes estudiantes y egresados de estas instituciones.

Las luchas guerrilleras de los años 60 y 70, van a tener dentro de las filas insurgentes a maestros normalistas rurales (1965 Madera, Chihuahua, 1968-1972 Genaro Vázquez Rojas, Guerrero; Lucio Cabañas Barrientos 1969-1974, Guerrero; los múltiples agrupamientos de la guerrilla urbana de 1971-1979, tuvieron maestros normalistas entre sus miembros). Esta actitud de franco rechazo a las políticas asistencialistas de los gobiernos priistas, fue una de las principales causas de que se decidiera ahogar, estrangular y desaparecer a estas escuelas.

Con el arribo del "neoliberalismo", el golpe se va a volver más enconado. Una mujer, Elba Esther Gordillo Morales, secretaria general del SNTE, declaró a los medios de comunicación, que las normales rurales, debían ser transformadas en escuelas de turismo, que eran más necesarios los administradores, chefs, mucamas, meseros de hoteles, que los maestros, que ya no hacían falta, que sobraban y que no se contaba con presupuesto para crear plazas nuevas y mucho menos, para dar techo, vestido y alimentación a cientos de estudiantes internados

en las escuelas normales rurales. Esta ha sido la visión que se tiene de la educación normalista por los integrantes de los gobiernos neoliberales.

Con la Reforma educativa peñanietista, se llegó al colmo del racismo y clasismo en contra de los profesores normalistas; se les endilgó epítetos que rayaban en la más pura discriminación racial y económica. En este gobierno se desaparecieron a los 43 alumnos de Ayotzinapa, una de las 16 Normales Rurales que sobreviven, a pesar del constante acotamiento de los presupuestos a estas escuelas formadoras de docentes.



Miguel Osorio Chong, gobernador priista de Hidalgo, secretario de gobernación de Enrique Peña Nieto y en la actualidad senador, durante su gobierno estatal, ordenó cerrar la Normal del Mexe, sin otorgar mayores explicaciones a su comunidad. En días pasados, el gobierno variopinto de Chiapas, reprimió y encarceló con brutalidad extrema a 93 estudiantes de la Normal Rural de Mactumactzá, la mayoría de ellas mujeres, las cuales fueron sometidas a vejaciones de carácter sexual. En este tipo de actitudes se

puede constatar el doble discurso del gobierno, que dice respetar a los maestros y en cuanto puede los reprime, por motivos sin mayor relevancia, como es la demanda de llevar a cabo su examen de admisión de manera presencial y no digital, por no tener la mayoría de ellos acceso a la internet. Esta demanda de fácil resolución, fue desoída por el gobierno, que optó por la fuerza irracional en contra de los normalistas.

Una vez más los gobiernos “neoliberales”, faltan a sus compromisos y prefieren utilizar la violencia antes que el diálogo. Cada vez es más clara, que la actitud contraria al Normalismo, se debe a las dificultades que han encontrado, para someter a su ideología “nacionalista-revolucionaria” a los egresados de esas instituciones y ante el inminente rechazo, prefieren optar por clausurar esos espacios de libertad que los jóvenes mexicanos han construido durante casi un siglo.

Orgullosamente normalista. Profr. Enrique Ávila Carrillo



La labor del maestro ha estado vinculada al desarrollo y transformación del país. En las comunidades, sobre todo rurales el maestro o maestra de la escuela se constituía en la figura principal, ya que normalmente pertenecía a la misma comunidad o se integraba igualitariamente, aprendían con la comunidad y la enseñanza la basaban en las necesidades y saberes de esta.

Otra característica importante y destacada del magisterio ha sido su lucha por mejorar sus condiciones de trabajo y salariales, así como por alcanzar la autonomía y la democracia de sus organizaciones sindicales. Los enfrentamientos con los sectores burocráticos administrativos de la educación pública nacional ha sido una constante. En torno a ellas los profesores defienden su trabajo, sus anhelos de mejora en derechos laborales, el obtener el completo dominio sobre su materia de trabajo, situación que debe ser estudiada y comprendida por amplios sectores de la población. Durante los últimos doscientos años los profesores y

profesoras de enseñanza elemental ha sido una piedra fundamental en la construcción de las capacidades culturales que han permitido el progreso de amplios segmentos de la población. Sin embargo, este importante sector social ha sufrido la discriminación económica, política e incluso racial en múltiples ocasiones de la historia de México.



Evento de la Semana

CNDH y CEDH de Durango firman convenio de colaboración con 48 Organizaciones de la Sociedad Civil

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) de Durango y 48 Organizaciones de la Sociedad Civil locales, firmaron el mismo número de Convenios de Colaboración en favor de la dignidad de las personas y la consolidación del Estado constitucional y democrático de derecho en el estado de Durango.

En acto realizado de manera virtual, los convenios fueron suscritos simbólicamente por la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra; el presidente de la CEDH de Durango, Marco Antonio Güereca Díaz, y los dirigentes de 48 organizaciones de la sociedad civil duranguense, con el objetivo de desarrollar e impulsar acciones conjuntas para la promoción del estudio, enseñanza, observancia, defensa, respeto y divulgación de los derechos humanos.

La presidenta de la CNDH reconoció el papel fundamental que las organizaciones sociales desempeñan en la construcción de la cultura de



paz y respeto a los derechos humanos, ya que “han coadyuvado en la defensa y promoción de la dignidad humana, impulsando cambios sociales de gran relevancia en el desarrollo y bienestar del país”.

Subrayó la importancia del compromiso permanente de estas organizaciones y otras expresiones articuladas de participación ciudadana, como frentes, colectivos, y movimientos sociales y comunitarios, que les permite estar en contacto directo con las más sentidas demandas sociales, impulsar causas y apoyar a los grupos menos favorecidos, además de incidir en la agenda pública y alentar la participación ciudadana en sus comunidades, lo cual aporta en la construcción de una sociedad más equitativa e incluyente.

<https://bit.ly/3wNWfSr>

Reportaje de la Semana

Albinismo: una historia de discriminación que debe cambiar

María Victoria Coutts

La existencia de medios de prensa y otros medios de comunicación libres es poco lo que realmente conocemos sobre las personas con albinismo, algunos podrán pensar que se trata de una enfermedad, pero en realidad es una condición genética hereditaria en que se ve reducida la cantidad de melanina (pigmento) en la piel, el pelo y/o los ojos. Para tener albinismo, la persona tiene que haber heredado dos copias mutadas del mismo gen (una del padre y una de la madre).

Estas personas han sido discriminadas en muchos ámbitos a lo largo de la historia, quizás por la ignorancia generalizada sobre el tema. Por eso El Definido de Chile, nos explica qué es el albinismo, qué afecta a este tipo de personas y las brutalidades a las que lamentablemente se exponen en algunas partes de África.

Nacer con albinismo

En general, la mayoría de las personas que nacen con esta condición, llevan una vida normal como cualquier

otra. Sí, todos tienen problemas de visión y se deben proteger del sol, pero si se cuidan pueden hacer su vida sin mayores complicaciones, excepto por la discriminación. Muchas personas creen que no van a poder estudiar por sus problemas de visión y tienen dificultades para encontrar trabajo, cuando realmente no hay nada que se los impida en su biología.

No hay cifras oficiales de cuántos son en Chile, pero en Estados Unidos y Europa se dice que una de cada 17 mil personas es albina. Pero en África la proporción es mayor: se estima que de 1 de cada 1.400 personas presenta esta condición.



Él es Julius y sobrevivió a un secuestro aterrador. Por ser un niño con albinismo, su pelo y partes del cuerpo son buscados por los hechiceros para usarlos como talismanes de la suerte. / Facebook: Under The Same Sun, disponible en: <https://bit.ly/2U3UOAW>

Cuando ambos padres portan el gen del albinismo (y ninguno de ellos lo manifiesta), hay un 25% de probabilidades de que su hijo o hija nazca con esta condición. Y tal como el síndrome de Down, es posible saber esto con un examen antes del nacimiento.

Tipos de albinismo

Pero para comenzar a conocerlos un poco más, debemos saber que existen varios tipos de albinismo. Primero está el albinismo oculocutáneo, que se caracteriza por una disminución o ausencia de melanina en los ojos, el pelo y la piel.

Hay otro que es menos común y que solo afecta a los ojos, se llama albinismo ocular. Estas personas pueden presentar varios problemas a la vista como: agudeza visual reducida, nistagmo (movimiento irregular y rápido de lado a lado de los ojos), estrabismo y sensibilidad a brillos de luces fuertes o al resplandor.

También se encontró que existe un tercer tipo llamado albinismo plus, que se asocia con el Síndrome de Hermansky-Pudlak, es muy poco común, pero ocasiona problemas de sangrado y hematomas. Incluso

hay quienes pueden presentar una enfermedad pulmonar e intestinal.

Soy albino, ¿y qué?

Sin embargo, una de las mayores dificultades que tienen que enfrentar, es la falta de conocimiento que hay sobre el tema, incluso en el caso del personal médico. Ser albino no es un problema, pero lamentablemente la sociedad lo ha vuelto un problema en algunos casos.

El Definido conversó con Juan Antonio Escala, miembro de la Corporación Albinos Chile y padre de dos jóvenes con condición albina oculocutánea. Él nos contó que, en los colegios, por ejemplo, no existen protocolos ni están preparados para poder recibir a personas con esta condición. Tampoco suelen estar muy abiertos a realizar cambios en su infraestructura, como, por ejemplo, cambiar los pizarrones blancos por otros que no les molesten a la vista.

Además, explica que, debido a su baja visión, las personas con albinismo están amparadas por la ley de discapacidad, lo que les permite estar inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad y ser garantes de todos los beneficios, incluso

del uso de estacionamientos y lugares especialmente habilitados para personas con algún tipo de discapacidad. Por lo tanto, también son beneficiarios de la Ley de Inclusión.

Sin embargo, asegura que se necesita mayor difusión para que todos aprendamos un poco más qué significa vivir con esta condición. Por ejemplo, “la mayoría usa algún dispositivo que lo ayuda a desenvolverse, como telescopios. La baja visión hace que además tengan problemas de profundidad de campo. Algunos tienen problemas cotidianos, al tomar la micro, porque los letreros son pequeños y generalmente los ven cuando la micro ya va partiendo”, cuenta Escala.

El peligro que viven en África: superstición y discriminación

Los brujos africanos utilizan las extremidades -piel, huesos, pelo e incluso la sangre de las personas albinas- para preparar pociones a las que atribuyen poderes mágicos como dar suerte o atraer la riqueza. Pareciera que esto fuera



ficción, pero lamentablemente no lo es, hay personas que pagan una fortuna (varios millones de pesos) por ellos. Se trata de un verdadero mercado negro que los tiene viviendo con constante temor.

También hay quienes creen que el albinismo es una maldición de los dioses o de antepasados muertos, y que el estar en contacto con ellos, puede atraer la mala suerte, una enfermedad o incluso la muerte. En algunos países africanos como Tanzania, Uganda, Mozambique, República Democrática del Congo, Malawi, Sudáfrica y Swazilandia, entre otros, estas personas son atacadas, secuestradas, e incluso mutiladas. El problema es gravísimo y las cifras impactantes.

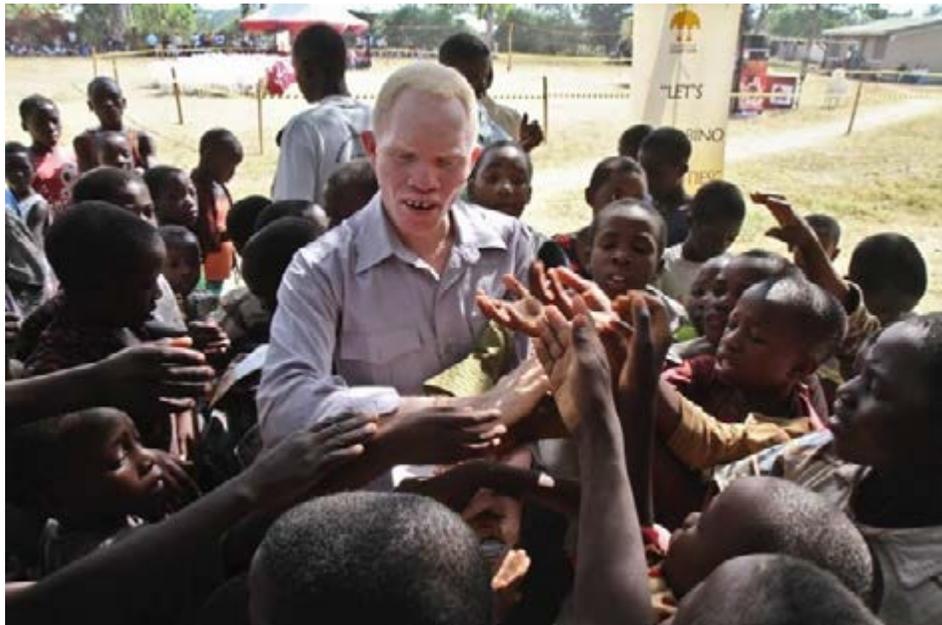


Foto: Facebook, Under The Same Sun, disponible en: <https://bit.ly/3A3VeI2>

¿Cómo se está luchando contra este estigma?

Hay varias ONGs que están tratando de desmitificar las creencias y supersticiones que giran en torno al albinismo, para que se terminen las persecuciones y asesinatos.

Una de ellas es Under The Same Sun, que busca proteger a los escolares con albinismo para

que crezcan en un ambiente seguro e inclusivo, y también trabajan educando a las comunidades africanas, explicándoles que las personas con albinismo merecen los mismos derechos y oportunidades que el resto. Son como todas las demás personas, pero con dos simples diferencias: baja visión y falta de pigmentación (color) en la piel, cabello y ojos.

Necesitamos aprender más sobre esta condición para poder lograr una verdadera inclusión, y así dejar atrás casos de discriminación como los que ellos viven a diario al tomar la micro, ir al colegio o incluso las atrocidades que ocurren en el continente africano. Por eso, la ONU decretó que el 13 de junio es el Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo.

<https://bit.ly/3h0fhQ8>



Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Kanno Sugako: La periodista japonesa que relata el camino a la horca

Kanno Sugako nació en 1881 en Kita-ku y fue una periodista japonesa. Escribió numerosos artículos sobre la violencia machista e hizo del feminismo su vida. Fue violada cuando tenía 15 años y sufrió maltrato en el ámbito familiar. A través del periodismo denunciaba la situación de las mujeres durante la época del Emperador Meiji.

Estudio la opresión social por causas de género y defendió la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. Tras el llamado Incidente de la Bandera Roja, fue encarcelada y posteriormente conocida como la primera mujer con el estatus de presa política que fue ejecutada tras descubrirse un complot para atentar contra la vida del Emperador Meiji. Comprometida con su activismo en pro de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, Kanno Sugako fue autora de una serie de artículos acerca de la opresión de género, en una época con nuevo régimen político en el país, que discriminaba a las mujeres, donde por ley tenían prohibido ir a manifestaciones.



Se involucró con un movimiento de mujeres cristianas contra el sistema de prostíbulos legales. Al inicio de la guerra ruso-japonesa, se unió al movimiento pacifista socialista-cristiano y comenzó a dirigir un periódico en Wakayama.

Tras volver a Tokio participó en un manifiesto anarquista cuyos líderes fueron arrestados en el incidente de la Bandera Roja, en junio de 1908. Mientras visitaba amigos en prisión

fue arrestada. Dos meses más tarde la liberaron y conoció al anarquista Shūsui Kōtoku. Los dos juntos empezaron a publicar un periódico anarquista que fue prohibido por las autoridades. Poco después, Kanno fue arrestada de nuevo.

Fue sentenciada a muerte y ahorcada el 24 de enero de 1911. Tiene escrito un diario sobre los últimos días de su vida, *Reflexiones de camino a la horca*.

El método de su ejecución fue particularmente brutal. En el periódico japonés su ejecución fue redactada de la siguiente forma: "Se subió a un andamio escoltada por guardias a ambos lados. Le ordenaron que se sentara en el suelo. Su cara fue rápidamente cubierta con un paño blanco. Dos cuerdas muy finas fueron colocadas alrededor de su cuello. La placa del suelo fue removida. En doce minutos estaba muerta."

<https://bit.ly/3A9zQkA>

<https://bit.ly/2T72Wkd>

Personas Albinas que te harán ver la vida y la belleza de manera diferente.

El mundo de la moda está cambiando poco a poco y aunque aún quede mucho camino que recorrer para abandonar los estereotipos y el uso de herramientas como el Photoshop para "corregir supuestos defectos de las personas" en las revistas y pasarelas de todo el mundo comienzan a llenarse de modelos que demuestran que el triunfo pertenece a las personas a su fuerza, seguridad y a la aceptación de uno mismo y de los otros, y que la igualdad y la dignidad de las personas no se miden por una mirada perfecta, la talla más pequeña o el color de piel uniforme. Aquí dejamos algunos ejemplos de personas diferentes, con gran valor, aceptación, talento y belleza.



Thando Hopa

Albina y africana, Hopa, creció entre miradas de extrañeza y miedo como tantos otros niños albinos del continente africano. Ella fue una afortunada y consiguió cambiar de país y convertirse en modelo a los 23 años. Aunque el suyo no es el único caso de albinismo en mundo de la moda, la brillante blancura Hopa y sus rasgos inocentes la convierten en uno de los valores en alza del momento.



Shaun Ross

El primer modelo afroamericano albino ha dominado la última pasarela de la *New York Fashion Week*, ha aparecido en videoclips de famosas como Katy Perry y Beyoncé, y además es el nuevo rostro de Ford, bajo la consigna "sé único".

Jewell Jeffrey

Es un Dj, modelo y actor que pasa su vida entre París, Los Ángeles, Nueva York y África.



Sahar

La foto pertenece a un proyecto de fotografía de personas albinas, llamada Porcelain Beauty (Belleza de porcelana).



Connie Chu

Oriunda de Hong Kong, pero criada en Suecia. Actualmente vive en Londres, donde fue específicamente a cumplir su sueño de ser supermodelo.



Chantelle Young

Ella no es albina, pero también sufre de una enfermedad en la piel que le da un aspecto diferente: vitíligo. De pequeña sufrió acoso y se burlaron muy duramente de ella sin embargo, Chantelle superó sus miedos y complejos hasta convertirlos en su mayor poder. Hoy es una mujer fuerte que se siente bella y una de las modelos más cotizadas del momento.

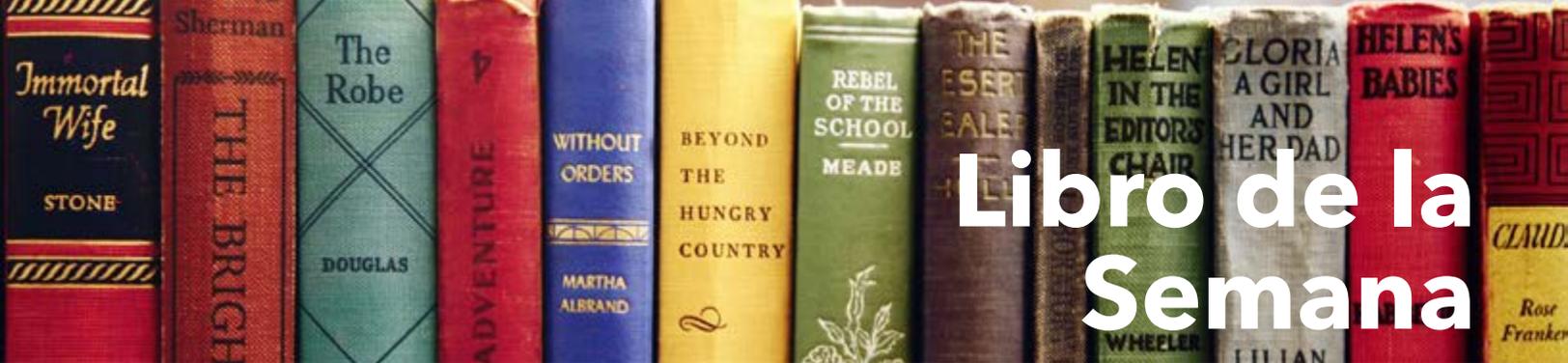


Pero no solo entre los humanos, también entre los animales y las plantas hay hermosos seres albinos.

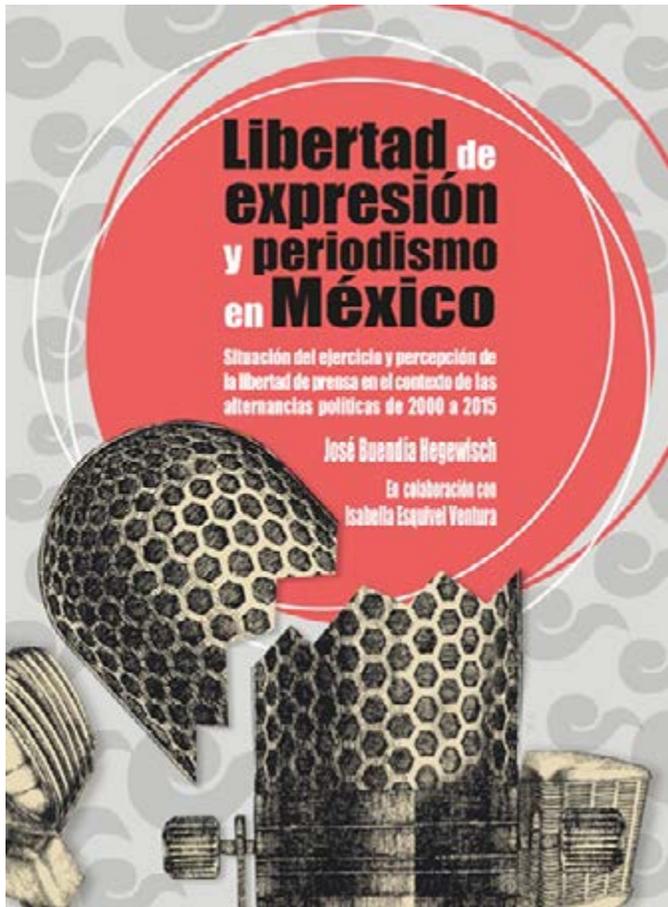


Todas estas personas son ejemplos de superación y aceptación, algunos incluso han salvado la vida, y todos demuestran que se pueden perseguir objetivos y sueños y lograrlos dentro de las diferencias. Ser diferentes enriquece y nos complementa.

Mas Fotos: <https://bit.ly/3x6jQhB> <https://bit.ly/3x84Fo3> <https://bit.ly/3dtellc>



Libro de la Semana



LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PERIODISMO EN MÉXICO

AUTOR: JOSÉ BUENDIA HEGEVISCH

PÁGINAS: 249

EDITORIAL: MIGUEL ÁNGEL PORRÚA

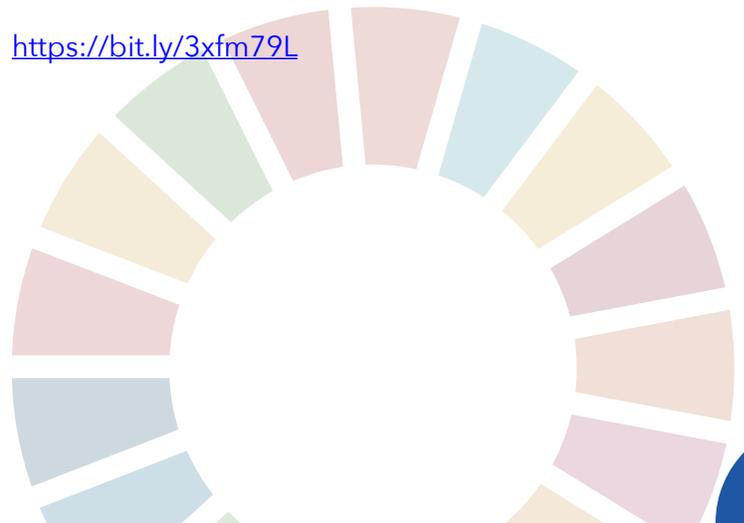
AÑO: 2019

IDIOMA: ESPAÑOL

ISBN: 9786075242125

La salud de una democracia necesita de una buena prensa. Es un contrapeso social imprescindible a los abusos del poder y condición indispensable para atacar la corrupción través del trabajo diario de informar e investigar.

<https://bit.ly/3xfm79L>



Cinepropuesta

HOMBRE NEGRO PIEL BLANCA

TÍTULO ORIGINAL: *BLACK MAN WHITE SKIN*

AÑO: 2015

DURACIÓN: 79 MIN.

PAÍS: ESPAÑA

DIRECCIÓN: JOSÉ MANUEL COLÓN

REPARTO: DOCUMENTAL

PRODUCTORA: ALQUIMISTAS PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L. (JOSÉ MANUEL COLÓN, RICARDO BUSTOS)

GÉNERO: DOCUMENTAL/ÁFRICA

Una película documental que pretende reflejar las injusticias que viven las personas albinas africanas y sus problemas de cáncer de piel. Ellas y ellos en África son personas perseguidas y asesinadas. Haciendo pócimas con su cuerpo. Pero su principal verdugo es el sol. Ante la escasez de recursos mueren de cáncer de piel entre los 25-30 años.

<https://bit.ly/3xbOZzF>





¡ABAJO LAS ARMAS!

TÍTULO ORIGINAL: *NED MED VAABNENE*

AÑO: 1914

DURACIÓN: 73 MIN.

PAÍS: DINAMARCA

DIRECCIÓN: HOLGER-MADSEN

REPARTO: PHILIP BECH, OLUF BILLESBORG, AUGUSTA BLAD, ALF BLUTECHER, ELLEN FERSLEV, JOHANNE FRITZ-PETERSEN, OLAF FØNSS, FREDERIK JACOBSEN, DAGMAR KOFOED, CARL LAURITZEN, AXEL MATTSON, INGEBORG OLSEN, PREBEN J. RIST, BIRGER VON COTTA-SCHØNBERG, BERTHA VON SUTTNER

PRODUCTORA: NORDISK FILM

GÉNERO: DRAMA/BÉLICO

"¡Abajo las armas!" narra la historia de Martha Althaus (Augusta Blad), una viuda de guerra, quien ve con temor la marcha de su segundo marido, F. von Tilling, a un nuevo conflicto armado, aun siendo él un fervoroso defensor de la paz. Un armisticio parece dar esperanzas a Martha al ver regresar a su marido, pero la falta de acuerdo entre las naciones beligerantes lleva a una continuación de la guerra.

<https://bit.ly/358gldZ>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo Mateos #1922
Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,
Ciudad de México.

Teléfono

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.
LADA SIN COSTO 800 715 2000.

**Para colaboraciones en esta
Revista Digital Perspectiva Global
favor de comunicarse a los correos electrónicos**

lnavaa@cndh.org.mx

se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Vinculación y Divulgación

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.

